

INFORME DE SUPERVISIÓN 3 DEL CONTRATO No. 298 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MARÍA CAMILA BAUTISTA ROSASCO.

CONTRATO NÚMERO	298 de 2018	FECHA DE FIRMA	23 DE ENERO DE 2018.
		FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARÍA CAMILA BAUTISTA ROSASCO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 1.019.041.495 de Bogotá		
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURÍDICOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANH, EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE RESPUESTAS A CONSULTAS JURÍDICAS, DE CONCEPTOS Y DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER MISIONAL, ASÍ COMO BRINDAR EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS".		
CDP No.	39618	FECHA DE CDP	22/01/2018
RP No.	30918	FECHA DE RP	15/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23 DE ENERO DE 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A

VALOR DEL CONTRATO	\$103.500.000	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Del 01 al 31 de marzo de 2018.		

**CONTROL DE LA EJECUCIÓN:**

**1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 1ro de marzo al 31 de marzo de 2018)**

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS
1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.	1. No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.
2. Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post- contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.	1. No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.
3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean	1. Revisión y ajuste jurídico a los Estudios previos remitidos por

<p>asignadas por el ordenador del gasto y/o el comité de contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.</p>	<p>la Vicepresidencia Técnica, del proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es, "Contratar el procesamiento e interpretación de sísmica 2D adquirida por la ANH en el 2017 en el Valle Superior del Magdalena, Valle inferior del Magdalena, Cauca-Patía e información histórica".</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Revisión y realización de los ajustes finales a los Estudios previos remitidos por la Vicepresidencia Técnica, del proceso de Licitación Pública, para la adquisición y procesamiento de sísmica 2D Convencional en el Área de Perdices Occidental, Cuenca del Valle Inferior del Magdalena; a fin de presentar el mismo en el Comité de Contratación.</li><li>3. Elaboración de la viabilidad jurídica y otro sí modificatorio al contrato No. 319 de 2018, suscrito entre la ANH y Miller Yamil Rentería Valderrama, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios Profesionales jurídicos para el apoyo de la Vicepresidencia de operaciones y regalías y participaciones en sus conceptos de reservas regalías y derechos económicos."</li><li>4. Elaboración de la aprobación de póliza de seguro de cumplimiento Entidad estatal,</li></ol>
--	--

	<p>que ampara el otro sí modificatorio al contrato No. 319 de 2018, celebrado entre la ANH y Miller Yamil Rentería Valderrama.</p> <p>5. Revisión y ajuste al Sondeo de Mercado del proceso de contratación de Interventoría integral al Convenio de Asociación No. 001 de 2018 suscrito entre la ANH y la Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia - FUPAD Colombia, cuyo objeto es "La ejecución de proyectos de desarrollo social y ambiental en el marco de la ejecución de los contratos del sector de hidrocarburos en el territorio nacional que vinculen el fortalecimiento de la capacidades institucionales y de articulación interinstitucional de las autoridades y entes reguladores de las actividades del sector de hidrocarburos en los aspectos ambientales, ordenamiento territorial, social, orden público y cultural".</p>
<p>4. Participar en los Procesos de contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y</p>	<p>1. Asistencia y participación a las sesiones de Capacitación SECOP II, en el salón Guajira con todo el equipo de la OAJ y una asesora de Colombia Compra Eficiente.</p>

<p>evaluación de ofertas, creación de contratos.)</p>	
<p>5. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de <a href="http://www.Colombiacompra.gov.co">www.Colombiacompra.gov.co</a>, o la que haga sus veces.</p>	<p>1. No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.</p>
<p>6. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato. NOTA: El contratista deberá contar con las herramientas tecnológicas que requiera para el desarrollo de su objeto (Equipo de cómputo, teclado, mouse, pantalla en caso de requerirlo y software debidamente licenciado) y responsabilizarse de su buen uso. Estas herramientas tecnológicas deberán cumplir con las políticas de seguridad de la información de la ANH, sin que ello represente obligaciones o costos adicionales para la Entidad, salvo las expresamente estipuladas en este contrato; o en caso de requerir herramientas especializadas, la entidad las proporcionará únicamente para uso exclusivo de la ejecución de sus obligaciones contractuales. La información contenida y procesada en las herramientas tecnológicas del contratista, es propiedad de la entidad y será responsabilidad del contratista acatar lo estipulado en</p>	<p>1. No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.</p>

<p>el acuerdo de confidencialidad para la seguridad de la información.</p>	
<p>7. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuación realización de trámites pertinentes para llevar a cabo la liquidación bilateral del Contrato 233 de 2016, suscrito entre la ANH y la Imprenta Nacional, cuyo objeto es: "Prestación del servicio de publicación en el Diario oficial de los Actos Administrativos proferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos como: acuerdos, Resoluciones, convenios, Contratos y demás documentos de índole oficial expedidos por la Entidad o con su intervención de acuerdo con las normas legales vigentes". Interacción con el área de Cartera de la Imprenta Nacional, a fin de realizar el envío del Acta de terminación y Acta de liquidación del contrato mencionado.</li>   <li>2. Realización de la viabilidad jurídica y revisión integral del Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 287 de 2014, suscrito entre la ANH y Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, económicos, administrativos, humanos y financieros para fortalecer la gestión de la información de las reservas naturales de la sociedad civil -</li> </ol>

	<p>RNSC, en todos sus componentes para la toma de decisiones de manejo y coordinación con los sectores productivos del país”.</p> <p>3. Asistencia a Comité de contratación: Exposición de los procesos de Licitación Pública de la Vicepresidencia Técnica, para su respectiva aprobación por parte del Comité. Procesos cuyo objeto son: “adquisición y procesamiento de sísmica 2D Convencional en el Área de Perdices Occidental, Cuenca del Valle Inferior del Magdalena”, y “Contratar el procesamiento e interpretación de sísmica 2D adquirida por la ANH en el 2017 en el Valle Superior del Magdalena, Valle inferior del Magdalena, Cauca-Patía e información histórica”.</p> <p>4. Asistencia y participación en reunión de socialización sobre el estado de liquidación de Convenios y Contratos Interadministrativos suscritos por ANH, moderada por el Doctor Alex Ricardo cotes Cantillo, y con participación de los supervisores y funcionarios que son apoyo a la supervisión en la OTI. Reunión en la cual se establece meta quincenal de liquidación de contratos y convenios, según orden impartida por el Señor presidente de la República en consejo de Ministros.</p>
--	---

--	--

## RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$103.500.000
Valor por desembolso	\$ 9.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	2
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 11.032.258
Valor por ejecutar (Excluyendo pago por periodo actual)	\$ 92.467.742

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

Ninguna

### 2.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones

asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Atentamente,



**DAVID MONTAÑO GARCÍA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 298 de 2018

Apoyo a la supervisión: Adriana Lucía Roa Vanegas *al*